



## CONVOCATORIA DE BECA DE FORMACIÓN PRÁCTICA PARA ESTUDIANTES DE LA ISLA DE FUERTEVENTURA 2018

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Plazo de entrega de solicitudes 20 días hábiles, desde el día 8 de mayo hasta el día 5 de junio de 2018 (ambos inclusive)

#### DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ha leído y acepta las bases de la presente convocatoria.
- Que de acuerdo a la legislación vigente autoriza al Cabildo Insular de Fuerteventura a comprobar que cumple con todos los requisitos de la convocatoria y que los datos facilitados en esta solicitud son ciertos.
- Que está al corriente de las obligaciones tributarias y con la seguridad social.
- Que una vez dictada la resolución y en el caso de ser favorable, acepta que sea abonada dicha beca.
- Que todos los datos incorporados a la presente solicitud se ajustan a la realidad y que, de resultar probado, que no son ciertas las circunstancias declaradas, se podrá incurrir en responsabilidad por falsedad u ocultación.
- Que conoce que todos los documentos referentes a esta convocatoria (subsanción de documentos, resoluciones provisionales y definitivas) se publicarán en la página web del Cabildo Insular de Fuerteventura en el apartado: Becas, ayudas y subvenciones y en los Tablones de Anuncios Oficiales del Cabildo Insular.

#### **Firma del solicitante**

En.....a.....de.....de.....